



Autopista al Aeropuerto Km.8
Tel: 3769500
FAX: 3769503 - 3762071 A.A. 3505

Minerals Services
Barranquilla

Barranquilla-Colombia

F490101
OL011 1711-26764
Página 1 de 2

Reporte N°: CR1700091
Para SGS COLOMBIA S.A.S. CTS
CARRERA 52 N°14 SUR – 26 AV. GUAYABAL
MEDELLIN

REPORTE DE ANÁLISIS

LOCALIDAD BARRANQUILLA
PRODUCTO VITROCERAMICO

De acuerdo a instrucciones recibidas de **SGS COLOMBIA S.A.S. CTS**, los siguientes resultados analíticos fueron establecidos por el laboratorio de SGS Colombia S.A.S. en Barranquilla, según la norma aplicable:

INFORMACION DE LA MUESTRA			
N° Orden de Servicio	1711-26764	Cantidad	6 Unidades
Muestreador	ND	N° de Lote	ND
Fecha de Muestreo	ND	Fecha de Producción	ND
Tipo de Muestra	Artículos Cóncavos Grandes Ref. Plato centro Petter= muestra No 1 Ref13PBF	Fecha de Vencimiento	ND
Temperatura, Recibido	21.5 °C	SGS Sample ID:	CR1700091
Empaque	Cartón	Fecha de Ingreso	2017-03-01

RESULTADOS PROMEDIO					
Análisis	Resultados	Unidad	Método Analítico	Método de Referencia	Fecha de Análisis
Cadmio (<LCM)	<0.03	mg/L	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04
Plomo (<LCM)	<0.1	mg/L	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04
MFL (Cd)	4.93	mg/L	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04
MFL (Pb)	9.8	mg/L	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04
QC (Cd)	48.79	mg/L	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04
QC (Pb)	97.8	mg/L	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04
CR1700091.006 + ADC (Cd)	98.98	%	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04
CR1700091.006 + ADC (Pb)	98.0	%	NTC 4634 (2014)	ICP Optico	2017-03-04

RESULTADO INDIVIDUALES							
Identificación de Especimen		Area de Superficie (dm ²)	Volumen de llenado (L)	Resultados (Material Cóncavo), mg/L		Resultados (Material Plano), mg/dm ²	
				Cd	Pb	Cd	Pb
1	CR1700091.001	NA	3.000	<LCM	<LCM	NA	NA
2	CR1700091.002	NA	3.000	<LCM	<LCM	NA	NA
3	CR1700091.003	NA	3.000	<LCM	<LCM	NA	NA
4	CR1700091.004	NA	3.000	<LCM	<LCM	NA	NA
5	CR1700091.005	NA	3.000	<LCM	<LCM	NA	NA
6	CR1700091.006	NA	3.000	<LCM	<LCM	NA	NA
Promedio			3.000	<LCM	<LCM		

Incertidumbre Cd= +/- 0.005 mg/L
Incertidumbre Pb = +/- 0.003 mg/L

LDM Cd =0.01 mg/L
LDM Pb = 0.03 mg/L

ADVERTENCIA: La(s) muestra(s) a la(s) que se refieren los datos que figuran en este informe/certificado (en lo sucesivo, "los datos") ha(n) sido proporcionados por el Cliente o un tercero de conformidad con las directrices del Cliente. En consecuencia los datos que figuran en el informe no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s) y por tanto se refiere(n) única y exclusivamente a dicha(s) muestra(s). La Compañía no es responsable del origen o la fuente de donde ha(n) sido extraída(s) la(s) muestra(s). Los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras, contendrán la opinión de la compañía, única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenida la muestra objeto de la inspección o ensayo.

Este documento se emite por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, a las que se puede acceder en <http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm>. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones Generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios.

Se advierte al poseedor de este documento que la información en él recogida refleja los resultados obtenidos por la Compañía en el momento de su intervención, habiendo sido llevada a cabo exclusivamente dentro de los límites establecidos tanto en el contrato como en las Condiciones Generales de Servicio. La compañía responde únicamente frente a su cliente, sin que pueda derivarse responsabilidad de ningún tipo de SGS frente a terceros ante los que se presente el certificado o reporte derivado de su intervención. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.



Autopista al Aeropuerto Km.8
 Tel: 3769500
 FAX: 3769503 - 3762071 A.A. 3505
 Barranquilla-Colombia

Minerals Services
 Barranquilla
 F490101
 OL011 1711-26764
 Página 2 de 2

Reporte N°: CR1700091

Para: **SGS COLOMBIA S.A.S. CTS**
 CARRERA 52 N°14 SUR – 26 AV. GUAYABAL
 MEDELLIN

REGISTRO FOTOGRÁFICO



OBSERVACIONES ADICIONALES REFERENTE A LOS ANÁLISIS EJECUTADOS

(*) Estos análisis están acreditados por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC) y conforme a los requerimientos de NTC-ISO/IEC- 17025:2005 para el Alcance establecido en el Certificado de Acreditación N° 13-LAB-015. La validación de este Certificado puede ser verificado en www.onac.org.co.

Barranquilla, Colombia

MARZO 06, 2017

SGS COLOMBIA S.A.S

Yomaira Díaz

Yomaira Díaz
 Supervisor líder de laboratorio



LADO
 TRANSPORTE

Las quejas, apelaciones o consultas sobre la validez de este certificado podrán ser enviadas al correo co.servicioalcliente@sgs.com o al teléfono 7422274 extensión 1107.

ADVERTENCIA: La(s) muestra(s) a la(s) que se refieren los datos que figuran en este informe/certificado (en lo sucesivo, "los datos") ha(n) sido proporcionados por el Cliente o un tercero de conformidad con las directrices del Cliente. En consecuencia los datos que figuran en el informe no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s) y por tanto se refiere(n) única y exclusivamente a dicha(s) muestra(s). La Compañía no es responsable del origen o la fuente de donde ha(n) sido extraída(s) la(s) muestra(s). Los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras, contendrán la opinión de la compañía, única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenida la muestra objeto de la inspección o ensayo.

Este documento se emite por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones Generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios.

Se advierte al poseedor de este documento que la información en él recogida refleja los resultados obtenidos por la Compañía en el momento de su intervención, habiendo sido llevada a cabo exclusivamente dentro de los límites establecidos tanto en el contrato como en las Condiciones Generales de Servicio. La compañía responde únicamente frente a su cliente, sin que pueda derivarse responsabilidad de ningún tipo de SGS frente a terceros ante los que se presente el certificado o reporte derivado de su intervención. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.